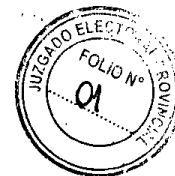




Municipalidad de Plottier
Provincia del Neuquén



PLOTTIER, 28 de mayo de 2015.
DECRETO N° 689 /15.

VISTO:

La próxima expiración del mandato de gobierno, y;

CONSIDERANDO:

- Que el 10 de diciembre de 2015 vence el mandato del Gobierno Municipal;
- Que según lo dispuesto por el art. 17 de la Carta Orgánica Municipal, las elecciones municipales se realizarán el primer domingo de septiembre del año que corresponda;
- Que corresponde, convocar a elecciones municipales para el domingo 06 de septiembre de 2015;
- Que es el Departamento Ejecutivo Municipal quien debe proceder a convocar a elecciones en virtud de lo dispuesto por el art. 42 inc. 10 de la Carta Orgánica Municipal;
- Que corresponde convocar a elecciones municipales para cubrir el cargo de Intendente municipal y de Concejales Municipales;
- Que en virtud de lo dispuesto por el **art. 44 de la Carta Orgánica Municipal y la Ley Provincial Electoral N° 165, corresponde convocar a elecciones a once (11) Concejales Titulares y cinco (5) Concejales Suplentes;**
- Que corresponde sancionar la respectiva norma legal que lo avale;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PLOTTIER
DECRETA

ARTICULO 1°: CONVOCASE a elecciones municipales generales a realizarse el 06 de septiembre de 2015 para cubrir los siguientes cargos:

- INTENDENTE MUNICIPAL-----
- ONCE (11) CONCEJALES TITULARES-----
- CINCO (5) CONCEJALES SUPLENTE-----

En base a los considerandos expuestos.-----

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a la Secretaría Electoral Provincial a los efectos que corresponda-----

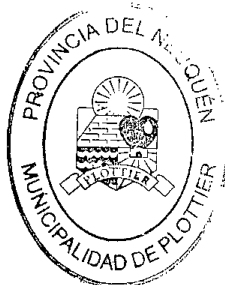
ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, tómesese razón y Cumplido. Archívese.-----

SILVIA BREVIS
Secretaria de Desarrollo Social
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER

MARIA LAURA BONOTTI
Secretaria de Obras
Planeamiento y Catastro
Municipalidad de Plottier

Arq. SERGIO DAUBENFELD
Secretario de Infraestructura Pública
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER



LIC. ANDRES A. PERESSINI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER